



BETTINGER-TORRES
A S E S O R E S

ACTUALIZACIÓN RMF [2.16.5]



PARTES RELACIONADAS
DE SUJETOS OBLIGADOS A
DICTAMINAR



DEBEN PRESENTAR
DISIF

ARTÍCULO 32-H FRACCIÓN VI DEL CFF

Se establece que los contribuyentes que sean partes relacionadas de los sujetos establecidos en el artículo 32-A, segundo párrafo del CFF, deberán presentar la Declaración Informativa sobre su Situación Fiscal (DISIF), siempre que el monto de la operación exceda de:



\$13'000,000.00

(trece millones de pesos 00/100 M.N)

Por la realización de actividades
empresariales



\$3'000,000.00

(tres millones de pesos 00/100 M.N.)

En el caso de presentación de
servicios profesionales.

*MONTOS PUBLICADOS EN LA SEGUNDA VERSIÓN ANTICIPADA DE LA CUARTA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RMF PARA 2022.



BETTINGER TORRES, S.C.



bettingertorres.com